



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225

San Isidro, **08 MAYO 2019**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 047-2019-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 067 de fecha 17 de enero de 2019, se designó al señor **ALFREDO ERNESTO PAULETTE VARGAS**, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante el Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201 de fecha 30 de abril de 2019, se dejó sin efecto la designación de don Alfredo Ernesto Paulette Vargas, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 202 de fecha 30 de abril de 2019, se designó a la señora **MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA** en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, a partir del 01.05.2019;

Que, en este contexto, resulta necesario emitir el acto administrativo que formalice la designación de la nueva representante de la Municipalidad de San Isidro acreditada ante el Ministerio de Cultura, para que en su nombre y representación realice los trámites y/o procedimientos regulados en el Decreto Legislativo N° 1255, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, así como también otorgarle la capacidad de delegación en terceras personas;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la señora **MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA**, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante el Ministerio de Cultura, y otórguesele la capacidad de delegación en terceras personas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 067 de fecha 17 de enero de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde



558

1870